



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ILSE JANEH PALOMEQUE CC No. 31.386.033
ACCIONADO: ASOCIACION SINDICAL DE EDUCADORES DEL VALLE DE CAUCA-ASIEVA
JUAN CARLOS RENGIFO
AFRANIO BURBANO CAÑIZALES
GIOMAR MUÑOZ VÁSQUEZ
WILLIAM CORREA
RADICACIÓN: 7600140030072023-00348-00

Verificada la oportunidad de la impugnación, el Despacho,

RESUELVE

1.-CONCEDER la impugnación presentada por **ILSE JANEH PALOMEQUE**, contra el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela.

2.-ENVIAR el expediente digital por correo electrónico a la Oficina de Reparto para que proceda a su remisión a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali.

3.-COMUNICAR la presente decisión a los intervinientes en el presente trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Apg

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db5d8a78ec5088caf800a9ad04ff07f3c35eea2321044511a379e59dc80449e**

Documento generado en 23/05/2023 08:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>